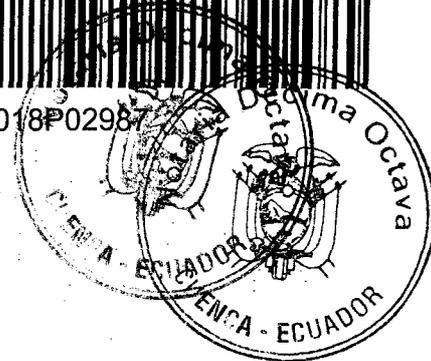


Factura: 001-002-000024810



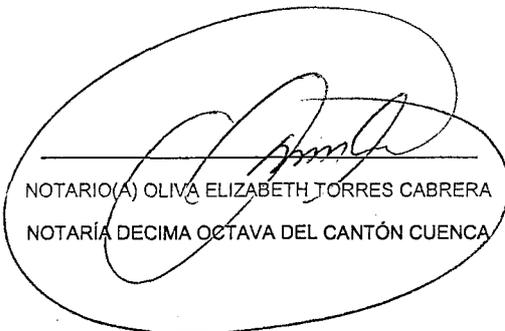
20170101018P02987



NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101018P02987						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL URGILES EDUARDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101635555	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON CORDERO MARGARITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102902731	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORONEL SARMIENTO VICENTE DEIFILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300062791	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			CAÑARIBAMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26071.00						


 NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
 NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA No. 20170101018P02987

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE
“MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA.
MADEMP”**

OTORGADO POR:

EDUARDO JOSE CORONEL URGILES

Y

MARGARITA MARIA CALDERON CORDERO

A FAVOR DE:

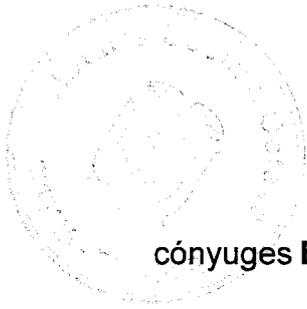
VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO

CUANTIA: 26.071,35 USD

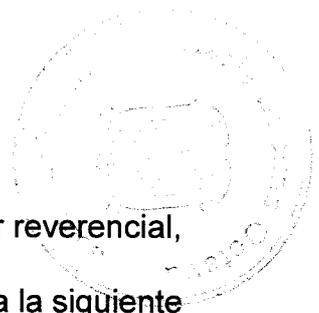
DI: 2 COPIAS

****** MP ******

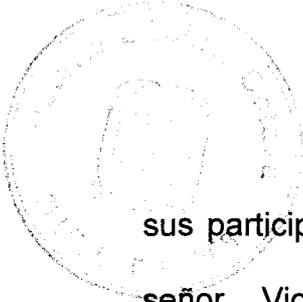
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTES**, los



cónyuges **EDUARDO JOSE CORONEL URGILES y MARGARITA MARIA CALDERON CORDERO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0101635555 y 0102902731** en su orden, de estado civil **casados entre sí**, de ocupación empleado privado y ama de casa respectivamente, domiciliados en las calles Los Cipreses 1-71 y Ordoñez Lazo de la ciudad de Cuenca, con teléfono celular número 0984811562, teléfono convencional número 074073589 y correo electrónico pepucho1960@yahoo.com; y por otra parte por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO el señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0300062791**, de estado civil **casado**, de ocupación comerciante, domiciliado en la avenida tres de noviembre y Unidad Nacional de la ciudad de Cuenca, con teléfono 072801219, correo electrónico empresasvicentecoronelsarmiento@yahoo.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al



otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contiene una cesión de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte en calidad de cedente **EDUARDO JOSE CORONEL URGILES, y MARGARITA MARIA CALDERON CORDERO** y por otra parte el señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO** en calidad de cesionario, los comparecientes son casados, mayores de edad, ecuatorianos y conforme a derecho declaran: **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO. "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP."** Es una compañía constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario segundo del cantón Cuenca, en fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos ocho, en fecha veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, conjuntamente con la resolución de la Superintendencia de Compañías número noventa y siete – tres – dos – uno – doscientos ochenta y nueve. **DOS.** La junta General extraordinaria y universal de socios, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, resuelve autorizar a **EDUARDO JOSE CORONEL URGILES,** transfiera el ciento por ciento de



sus participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Vicente Deifilio Coronel Sarmiento. **TERCERA: DE LA TRANSFERENCIA.** Con los antecedentes expuestos **EDUARDO JOSE CORONEL URGILES y MARGARITA MARIA CALDERON CORDERO** ceden y transfieren con perpetua enajenación mil participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una que representan el ciento por ciento de sus participaciones a favor de **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO.** Por su parte el señor Vicente Deifilio Coronel Sarmiento acepta la transferencia por ser hecha a su favor. **CUARTA: PRECIO. EL PRECIO PACTADO ES EL DE VEINTE Y SEIS MIL SETENTA Y UN, 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** los mismos que han sido cancelados a la cedente a su entera satisfacción. Se acompaña como documento habilitante, la copia del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal que autoriza la transferencia. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por la **DOCTORA MERCEDES ESPINOZA GOMEZ ABOGADA CON MATRICULA SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere



y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes aquellos que se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en un solo acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

EDUARDO JOSE CORONEL URGILES
Cédula: 0101635555.

MARGARITA MARIA CALDERON CORDERO
Cédula: 010290273-1

VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO
Cédula:

Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

5

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS
“MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP”



En la ciudad de Cuenca, a los DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Empresa “MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP” ubicadas en la Av. Núñez de Bonilla 4-89, siendo las DOS DE LA TARDE, se reúnen los señores: VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO, EDUARDO JOSE CORONEL URGILES, GINA BEATRIZ CORONEL URGILES, GRACE MAGDALENA CORONEL URGILES, MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES, ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES, y VICENTE AUGUSTO CORONEL URGILES, quienes representan el ciento por ciento de las participaciones de la empresa. Preside la Junta el señor Vicente Coronel Sarmiento y actúa como secretario el Economista Vicente Coronel Urgiles en calidad de Gerente General.

Por haber quórum reglamentario resuelven tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorización para que los señores EDUARDO JOSE CORONEL URGILES, GINA BEATRIZ CORONEL URGILES, GRACE MAGDALENA CORONEL URGILES, MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES, ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES, transfiera el ciento por ciento de sus participaciones.

El señor Presidente dispone se pase a tratar el **único punto** del Orden del día. Los señores **Eduardo José Coronel Urgiles, Gina Beatriz Coronel Urgiles, Grace Magdalena Coronel Urgiles, Maria Elena del Rocío Coronel Urgiles, Rocio Beatriz Coronel Urgiles** solicitan autorización para ceder el ciento por ciento de sus participaciones. Luego del análisis del tema entre los socios la Junta Universal y Extraordinaria **RESUELVEN: UNO.** Autorizar a los señores **Eduardo José Coronel Urgiles, Gina Beatriz Coronel Urgiles, Grace Magdalena Coronel Urgiles, Maria Elena Del Rocío Coronel Urgiles, Rocio Beatriz Coronel Urgiles** transfieran el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor Vicente Deifilio Coronel Sarmiento y dejar constancia que una vez que se perfeccione la transferencia la participación societaria quedará integrada de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA	CAPITAL
VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO	6.200		8.200
VICENTE CORONEL URGILES	400		400
EDUARDO JOSE CORONEL URGILES	400	400	
GINA CORONEL URGILES	400	400	
GRACE CORONEL URGILES	400	400	
MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES	400	400	
ROCIO CORONEL URGILES	400	400	
TOTALES	\$8.600,00	\$2.000,00	\$8.600,00

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, redactada que fue se reinstala la Junta con el mismo número de socios, se da lectura luego de lo cual los comparecientes por unanimidad se ratifican en la redacción y en las resoluciones adoptadas, se termina la presente junta siendo las catorce horas treinta minutos.

Vicente Coronel

VICENTE DE FILIO CORONEL SARMIENTO
PRESIDENTE SOCIO



Eduardo Jose Coronel Urgiles

EDUARDO JOSE CORONEL URGILES
SOCIO

Gina Beatriz Coronel Urgiles

GINA BEATRIZ CORONEL URGILES
SOCIA

Grace Magdalena Coronel Urgiles

GRACE MAGDALENA CORONEL URGILES
SOCIA

Maria Elena del Rocio Coronel Urgiles

MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES
SOCIA

Rocio Beatriz Coronel Urgiles

ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES
SOCIA

Vicente Augusto Coronel Urgiles

VICENTE AUGUSTO CORONEL URGILES
GERENTE -SOCIO

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
..... fojas. es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 08-11-2012

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 18 de Octubre de 2017

Yo, **VICENTE CORONEL URGILES**, portador de la cédula numero 0101001410 en calidad de Gerente, y como tal Representante Legal de la Compañía "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP" certifico que el día dieciocho de octubre del dos mil diecisiete se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP", la cual se autorizó por unanimidad la cesión del ciento por ciento de las participaciones que el señor **EDUARDO JOSE CORONEL URGILES** posee en la antes citada compañía a favor del señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO**.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



VICENTE CORONEL URGILES

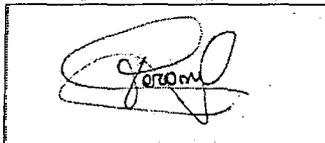
GERENTE

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
..... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 08. 10. 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101635555

Nombres del ciudadano: CORONEL URGILES EDUARDO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON CORDERO MARGARITA M

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: CORONEL SARMIENTO VICENTE

Nombres de la madre: URGILES BEATRIZ

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-067-74570

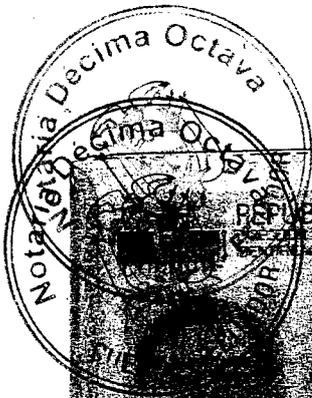


173-067-74570

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
 010163555-5
 1960-09-01
 ESTADOCIVIL CASADO
 MARGARITA M
 CALDERON CORDERO

INSTRUCCION: SECUNDARIA
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORONEL SARMIENTO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: URGILES BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2015-01-06
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-06
 V2333V3222

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 015 JUNTA N°
 015 - 014 NÚMERO
 0101635555 CEDULA
 CORONEL URGILES EDUARDO JOSE APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTON
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:

Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Decima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en ... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
 Cuenca, 08-NOV-2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Decima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en ... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
 Cuenca, 08-11-2017

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Decima Octava
 Cuenca - Ecuador

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Decima Octava
 Cuenca - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102902731

Nombres del ciudadano: CALDERON CORDERO MARGARITA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL URGILES EDUARDO JOSE

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: CALDERON R JULIO MARIO

Nombres de la madre: CORDERO OCTAVIA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 177-067-74629



177-067-74629

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 010290273-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
CALDERON CORDERO MARGARITA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO JOSE CORONEL URGILES



INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION	E3323H442
BACHILLERATO	QUEHACER, DOMESTICOS	
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
CALDERON R JULIO MARIO		
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
CORDERO OCTAVIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
CUENCA		
2016-08-09		
FECHA DE EXPIRACION		
2026-08-09		

IGM 15 06 523 18

00402731

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

009 - 077 NÚMERO

0102902731 CÉDULA

CALDERON CORDERO MARGARITA MARIA
APELIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA CANTÓN ZONA:

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en 7.... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 08-11-2017

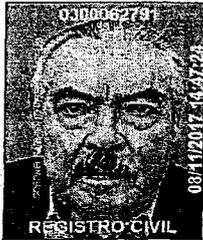
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 08-11-2017

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava
Cuenca - Ecuador

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava
Cuenca - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Coronel

Número único de identificación: 0300062791

Nombres del ciudadano: CORONEL SARMIENTO VICENTE DEIFILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URGILES BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL VICENTE

Nombres de la madre: SARMIENTO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-067-66919



172-067-66919

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 030006279-1

CECULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORONEL SARMIENTO
 VICENTE DE PILLO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CANAR
 BIBLIAN
 BIBLIAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1925-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 BEATRIZ
 URGILES



Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Décima Octava del Cantón
 Cuenca, en uso de la atribución 5 del
 art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
 fotocopia que antecede y que consta en
 ... fojas, es igual al original que se me
 exhibe y devuelve al interesado.
 Cuenca, 08 NOV - 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Décima Octava del Cantón
 Cuenca, en uso de la atribución 5 del
 art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
 fotocopia que antecede y que consta en
 7... fojas, es igual al original que se me
 exhibe y devuelve al interesado.
 Cuenca, 08-11-2017

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Décima Octava
 Cuenca - Ecuador

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Décima Octava
 Cuenca - Ecuador

**HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS
 HABILITANTES**
 Se otorgó ante mi y en fe de ello
 confiero esta *Segunda* copia,
 que signo, firmo y sello el
 mismo día de su celebración.

Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Décima Octava del Cantón
 Cuenca, en uso de la atribución 5 del
 art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
 fotocopia que antecede y que consta en
 9... fojas, es igual al original que se me
 exhibe y devuelve al interesado.
 Cuenca, 23-11-2017

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Décima Octava
 Cuenca - Ecuador

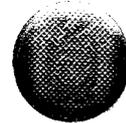
[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
 Notaria Décima Octava
 Cuenca - Ecuador

Doy fe: Que al margen de la escritura N° 2745 de Constitución de la Compañía “**MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP.**”, de fecha cinco de septiembre del dos mil novecientos noventa y siete, que reposa en los archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Tránsito de Participaciones que antecede. Cuenca, 24 de noviembre de 2017.-
LA NOTARIA.-


DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 14837

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11869
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	215
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA / CUENCA / 08/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP." INSCRITA CON EL NRO. 308, EL 26/DICIEMBRE/1997.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL